



Resolución
2323/2020

Expediente
37559/020

Acta N°
2020/0046

VISTO: la solicitud de auspicio presentada por la Organización de la Sociedad Civil Gurises Unidos para el Seminario Internacional: Niñez en situación de calle y COVID 19- Dialogo sobre aciertos y desafíos de los Estados hacia la niñez y adolescencia en situación de calle y alta vulnerabilidad en el marco de la Pandemia COVID-19, a realizarse virtualmente a través de la plataforma ZOOM, el 24 de setiembre de 2020;

RESULTANDO: que a partir de dicho Seminario se espera promover el intercambio desde las distintas miradas y las diferentes respuestas llevadas a cabo por parte de los estados para el abordaje de la niñez en situación de calle y alta vulnerabilidad en el contexto de pandemia COVID 19 y a partir de ellos poder identificar desafíos pendientes y áreas de trabajo. En lo que respecta a niñez en situación de calle especialmente en los desafíos pendientes en el marco de la implementación del Comentario General 21 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: I) que el Presidente del Instituto participará como panelista exponiendo sobre "Uruguay País Pionero en la implementación del Comentario General 21";

II) que se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas a efectos de autorizar el auspicio solicitado y declarar de interés institucional dicho Seminario;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY RESUELVE:

1º) **CONCÉDESE** el auspicio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay al Seminario Internacional: Niñez en situación de calle y COVID 19- Dialogo sobre aciertos y desafíos de los Estados hacia la niñez y adolescencia en situación de calle y alta vulnerabilidad en el marco de la Pandemia COVID-19, a realizarse virtualmente a través de la plataforma ZOOM el 24 de setiembre de 2020.

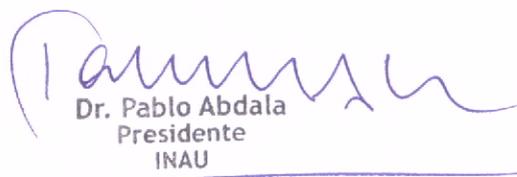
2º) **DECLÁRASE** de interés institucional el Seminario de referencia.

3º) **COMUNÍQUESE** a la Organización de la Sociedad Civil Gurises Unidos (direccion@gurisesunidos.org.uy), a Dirección General, Subdirección General Programática, al Área de Asuntos Internacionales y Cooperación y, hecho pase al Área de Comunicación Institucional para su difusión y oportuno archivo.

MIS/SP

Fecha Acta: 17/09/2020 - Numero Acta: 2020/0046


Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU